

**DEFINICIONES**

**Aceptar el Riesgo:** Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.

**Administración de Riesgo:** Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interrelacionar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

**Análisis de Riesgo:** Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuál frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

**Autoevaluación del Control:** Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

**Causas (factores internos o externos):** Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, comités, instalaciones y entorno.

**Compartir el Riesgo:** Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurren luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrata, seguro o cualquier otro medio.

**Consecuencia:** El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el inversor.

**Controles existentes:** especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

**Cronograma:** son las fechas establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.

**Efectos (consecuencias):** Consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallamiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

**Evaluación del Riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

**Evaluación del riesgo:** Resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos.

**Evento:** Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

**Frecuencia:** Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

**Identificación del Riesgo:** Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estos o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se debería a cabo.

**Impacto:** consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

**Indicadores:** se consiguen los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.

**Monitorizar:** Controlar, asegurar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.

**Opciones de manejo:** opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual.

**Pérdida:** consecuencia negativa que trae consigo un evento.

**Probabilidad:** entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

**Probabilidad:** Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que sucedieron.

**Proceso de Administración de Riesgo:** Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

**Reducción del Riesgo:** Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento o/o su ocurrencia.

**Reducción del Riesgo:** Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento o/o su ocurrencia.

**Riesgo Estratégico:** Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

**Riesgo Mediano:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

**Riesgo:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de estabilidad y consecuencias.

**Riesgos de Cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

**Riesgos de Tecnología:** Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.

**Riesgos Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como de su interacción con las demás áreas, dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.

**Riesgos Operativos:** Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conlleva a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

**Riesgos Operativos:** Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conlleva a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

**MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2012**

PROCESO: OBJETIVO DEL PROCESO: ÁREA:		GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE Implementar políticas, estrategias y acciones que permitan controlar el manejo de los recursos financieros y velar por Grupo de Gestión Financiera y Contable											
RIESGO/DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABLE AL Ocurrir	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTENTE	VALORACIÓN EN EL RIESGO	VALORACIÓN N. DEL RIESGO	IMPACTO ESPERADO	PROBABLE AL Ocurrir	ZONA DE RIESGO ESPERADA
Los documentos soporte de los registros presupuestales no se presentan completos		Con el fin de no detener actividades relacionadas con los procesos presupuestales, se adopta el uso de sistemas de registro, en los que se ingresan los datos de los registros, en el momento de la recepción de los documentos presupuestales.	Desconocimiento de los procedimientos y procesos de Gestión Financiera y Contable. Falta de capacitación de los funcionarios encargados de la recepción de los documentos presupuestales.	Incumplimiento de los procedimientos y procesos de Gestión Financiera y Contable. Sanciones disciplinarias a los funcionarios encargados de la recepción de los documentos presupuestales.	4. Mayor	3.	48%	Solicitudes verbalizadas y escritas a las áreas relacionadas con el sistema de registro. Expedición de órdenes de trabajo para la realización de acciones que permitan disminuir la probabilidad del riesgo.	32%	4. Mayor	1. Escapatoria ante la ocurrencia.	16%	
El no registro oportuno en SIF de las actuaciones presupuestales		La recepción de solicitudes de actuaciones presupuestales para registrar en SIF sobre el tiempo límite para tramitarlas.	El sistema SIF es administrado por el Ministerio de Hacienda y Funcionamiento, el cual no depende de la entidad. El sistema SIF que soporta el sistema de información financiera del Ministerio de Cultura no está disponible cuando el proceso de recepción de los documentos presupuestales se realiza.	El no registro oportuno de la actuación presupuestal en el sistema SIF, ocasiona retrasos en el procesamiento de la información y por lo tanto constantes demoras en el proceso de análisis y revisión de los datos. Esto ocasiona la pérdida de información y la generación de errores en el sistema de información financiera del Ministerio de Cultura.	4. Mayor	5. Ocurra en la mayoría de las circunstancias.	80%	Trámites en el sistema de registro. Registro al sistema de registro para evitar acciones que el riesgo se materialice con la menor frecuencia y a registrarse el día en que se reciben.	80%	4. Mayor	4. Probablemente ocurra.	64%	
Clasificación inoportuna de los ingresos		Los documentos soporte de los ingresos no son consignados oportunamente.	El sistema SIF que soporta el sistema de información financiera del Ministerio de Cultura no está disponible cuando el proceso de recepción de los documentos presupuestales se realiza.	Pérdida de información y generación de errores en el sistema de información financiera del Ministerio de Cultura.	4. Mayor	4. Probablemente ocurra.	64%	Comunicación a las áreas relacionadas con el sistema de registro para evitar acciones que el riesgo se materialice con la menor frecuencia y a registrarse el día en que se reciben.	64%	4. Mayor	3. Probablemente ocurra.	48%	

**MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2012**

PROCESO: OBJETIVO DEL PROCESO: ÁREA:		GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE Implementar políticas, estrategias y acciones que permitan controlar el manejo de los recursos financieros y velar por Grupo de Gestión Financiera y Contable										
RIESGO	ACTORES	ZONA DE RIESGO	OPORTUNIDAD DE MANEJO	INDICADORES	META %	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIONES DE CONTINGENCIA	ANÁLISIS DE DATOS (Evaluación del Riesgo)	SEGUIMIENTO (Evaluación del Riesgo)	VALUACIÓN	ZONA DE RIESGO
Los documentos soporte de los registros presupuestales no se presentan completos	Con el fin de no detener actividades relacionadas con los procesos presupuestales, se adopta el uso de sistemas de registro, en los que se ingresan los datos de los registros, en el momento de la recepción de los documentos presupuestales.	32%	No se detienen actividades relacionadas con los procesos presupuestales, se adopta el uso de sistemas de registro, en los que se ingresan los datos de los registros, en el momento de la recepción de los documentos presupuestales.	Ajustar el sistema de registro de los documentos presupuestales.	3	abr-12	Coordinador Grupo de Gestión Financiera	Documentar todas las actuaciones.	100%	1. Se otorga el tiempo de ejecución de las acciones de contingencia.	10%	Zona de Riesgo Baja
El no registro oportuno en SIF de las actuaciones presupuestales	La recepción de solicitudes de actuaciones presupuestales para registrar en SIF sobre el tiempo límite para tramitarlas.	80%	Registrar las actuaciones presupuestales en el sistema SIF sobre el tiempo límite para tramitarlas.	Actualización del sistema de registro de las actuaciones presupuestales en el sistema SIF.	5%	01/12/2012	Coordinador Grupo de Gestión Financiera	Realizar el registro en SIF cuando el sistema de registro esté disponible.	100%	1. Se otorga el tiempo de ejecución de las acciones de contingencia.	64%	Zona de Riesgo Entera
Clasificación inoportuna de los ingresos	Los documentos soporte de los ingresos no son consignados oportunamente.	64%	Registrar los ingresos en el sistema SIF sobre el tiempo límite para tramitarlas.	Actualización del sistema de registro de los ingresos en el sistema SIF.	1	abr-12	Coordinador Grupo de Gestión Financiera	Continuar con la aplicación de los controles existentes.	100%	1. Se otorga el tiempo de ejecución de las acciones de contingencia.	48%	Zona de Riesgo Entera